



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE MAJORS

BASES DE PARTICIPACIÓN
X CERTAMEN

“ABUELO/A, TENGO ALGO QUE CONTARTE”

1. Introducción
2. Objetivos del Certamen
3. Objeto del Certamen
4. Requisitos de participación
5. Realización, presentación y exposición de los trabajos.
6. Requisitos y recomendaciones
7. Reconocimiento y visibilidad
8. Propiedad de los trabajos presentados
9. Publicación y difusión de las bases

1. INTRODUCCIÓN

En la programación del certamen se han tenido en cuenta dos realidades que suponen un elemento de transformación, que ayuda a adecuar las políticas a nivel municipal a las demandas y necesidades reales de la población.

En primer lugar, el Ayuntamiento de València forma parte de la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, incorporando esta perspectiva en la planificación municipal de manera transversal.

Se entiende por ciudad amigable con el envejecimiento aquella en que las políticas, los servicios y las estructuras relacionadas con el entorno físico y social de la ciudad se diseñan o reorganizan para facilitar un entorno urbano integrador y accesible, que incida positivamente en la salud y calidad de vida de las personas mayores.

Es una apuesta novedosa por ser un proyecto donde la participación activa de las personas mayores tiene un papel fundamental. Se trata de “hacer con” y no de “hacer para”. Por esto cuenta con una metodología innovadora, que incluye la participación activa a la que hacemos referencia, con el objetivo de tener en cuenta sus necesidades, percepciones y opiniones a lo largo de todo el proceso.

La metodología del proyecto implica en todo momento el desarrollo de procesos participativos que involucran también a otros grupos de población, favoreciendo el conocimiento de la realidad y la responsabilidad ciudadana. El hecho de introducir la colaboración de diferentes colectivos con una metodología concreta, supone un beneficio mutuo y constatable.

En segundo lugar, el Ayuntamiento de València está asociado a la Red Estatal de Ciudades Educadoras que aúnan esfuerzos en su compromiso por transformar y construir las ciudades desde una perspectiva educadora, inclusiva y justa. La idea es tener una ciudadanía crítica global que sueñe y sienta la ciudad desde sus múltiples sectores, delegaciones y competencias.

El derecho a la ciudad educadora debe entenderse como una extensión efectiva del derecho fundamental a la educación. Por este motivo debe producirse una verdadera fusión en la etapa educativa formal y en la vida adulta, de los recursos y de la potencia formativa que tiene la ciudad.

La Concejalía de Mayores forma parte de la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, y a su vez adquiere el compromiso de participación en la construcción de una València Ciudad Educadora.

Con este marco de actuación, la propuesta es la creación de un certamen de dibujo y relato corto, con el objetivo de dar visibilidad y presencia a las personas mayores en la comunidad educativa.

Por ser algo que percibimos como cotidiano, parece que no se valora lo suficiente la importancia que tienen en la educación y en la vida en general los

abuelos y las abuelas para sus nietos y nietas. En nuestra sociedad esta relación siempre ha jugado un papel importante, ahora más que nunca por la incompatibilidad de los horarios escolares y los laborales de padres y madres.

Además de todo el sentimiento que ofrecen a sus nietos/as, les transmiten conocimientos y valores, por tanto, son también personas educadoras. Muchas veces cuentan historias que les han sucedido, anécdotas, relatos y recuerdos de sus vidas. De esta forma tan sencilla y natural, a veces casi sin darse cuenta educan, orientan y aconsejan al tiempo que son transmisoras de historia, cultura, normas y valores. Por este motivo, es necesario el reconocer la importancia de las personas mayores en la educación y en la sociedad en general.

Teniendo en cuenta estas premisas, el certamen quiere poner en valor la importancia que tienen los abuelos y las abuelas para sus nietos/as en diferentes etapas.

La campaña se concreta con la programación de un certamen de dibujo para alumnado de infantil, alumnado de 1º y 2º de primaria y de E.E. En la misma línea de actuación un certamen de relatos cortos para alumnado de 3º, 4º, 5º, 6º de primaria y de EE.

2. OBJETIVOS

El certamen tiene como objetivos:

- Favorecer la educación en valores del alumnado en relación a la persona mayor.
- Valorizar la figura del abuelo y la abuela a través de la creatividad de cada niño o niña.
- Expresar a través de imágenes o relatos, que significa y el sentimiento que despierta en cada niño/a su abuelo/a.
- Potenciar la educación emocional.
- Tomar conciencia del significado y del valor que tienen como abuelos y abuelas para sus nietos y nietas.
- Potenciar el acercamiento generacional por medio de la expresión y del compartir sentimientos.

3. OBJETO DEL CERTAMEN

El objeto del certamen es ofrecer al alumnado la posibilidad de expresar cómo perciben a sus abuelos/as en relación a sus emociones y sentimientos, de forma original con creatividad e imaginación, mediante formas de comunicación artística como son el dibujo y la escritura.

Que el alumnado pueda expresar a través de imágenes o relatos lo que significan sus abuelos/as les hará ser más conscientes de sus sentimientos. Las personas mayores, que serán las protagonistas del concurso y a su vez receptoras de este sentir, serán conscientes del significado y valor que tienen para sus nietos y nietas.

El certamen aboga por valorizar la figura del abuelo/a aprovechando la creatividad de cada niño o niña. El compartir sentimientos beneficiará a las dos generaciones, incrementando su estima y potenciando el acercamiento generacional.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrá participar en esta campaña todo el alumnado de los centros educativos de la ciudad de València en sus niveles de educación infantil, educación primaria y educación especial.

Los/las participantes de los distintos centros educativos presentarán su trabajo de forma individual. Se podrá presentar un dibujo o relato por participante.

El plazo de inscripción dará comienzo el 1 julio de 2026 y finalizará el 30 septiembre de 2026. Después de esta fecha el Servicio de Mayores se pondrá en contacto con el centro educativo, para confirmar su participación en el certamen.

El plazo de presentación de los trabajos realizados dará comienzo el 26 de octubre y finalizará el día 30 de octubre de 2026.

5. REALIZACIÓN, PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS.

Aspectos técnicos

El soporte material para los dibujos será papel o cartulina fina de tamaño folio y la técnica libre, utilizando los colores y materiales que se precisen para su realización.

Los relatos cortos tendrán una extensión máxima de dos folios por una cara (formato DIN-A4).

La recogida de dibujos y relatos se realizará por parte del Servicio de Mayores, del 26 al 30 de octubre. Durante este periodo, los centros educativos participantes comunicarán al Servicio la finalización de la campaña en su centro, para concretar día y hora de recogida de trabajos. Los centros educativos presentarán la totalidad de trabajos realizados por el alumnado.

El profesorado encargado del proyecto hará una selección de cuatro dibujos y cuatro relatos por aula siguiendo los criterios de selección que disponga el centro. Se propone valorar el mensaje, la sensibilidad, originalidad, creatividad y expresión de sentimientos. También se propone tener en cuenta el estímulo personal del alumno/a, que a nivel pedagógico se considere beneficioso el reconocimiento que supondría ver su trabajo seleccionado.

Esta selección se propone en el caso de no poder exponer la totalidad de los trabajos del alumnado participante, por superar éstos el aforo previsto para la exposición.

No se aceptarán trabajos presentados fuera de la fecha de recogida.

Presentación de los trabajos

En cada dibujo o relato debe constar con claridad y fácilmente legible, los siguientes datos de identificación:

- Nombre y apellidos del alumno/a participante
- Nombre completo del Centro Educativo donde se ha realizado
- El nivel educativo del alumno/a participante

Exposición de los trabajos

Los trabajos presentados serán expuestos públicamente en la dependencia municipal que se designe, durante la Semana de las Personas Mayores que se celebrará en el mes de noviembre.

En caso de que el número de trabajos fuese superior a la capacidad de exposición del lugar elegido, se tendrá en cuenta la selección de dibujos y relatos realizada por los centros educativos.

6. REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Los trabajos que no cumplan los requisitos y/o datos señalados en los anteriores apartados conllevará la eliminación automática del certamen.

El tutor/a trabajará la idea y motivará al alumnado para que puedan expresar (según el nivel), el sentimiento que despierta en cada niño o niña la

figura de su abuelo y abuela. Con esta actividad al tiempo que se potencia la creatividad y la imaginación, se favorece el acercamiento generacional.

Se propone que este trabajo de sensibilización tenga continuidad durante todo el año escolar, dando visibilidad a las personas mayores en los centros educativos desde diferentes perspectivas.

7. RECONOCIMIENTO Y VISIBILIDAD

El reconocimiento y visibilidad de participación en este certamen consiste en:

- Un diploma y lote regalo a cada centro participante, en un acto que se desarrollará en la dependencia municipal que se designe, durante la Semana de las Personas Mayores que se celebra en el mes de noviembre.
- En este acto se dará lectura a cinco de los relatos seleccionados.
- Exposición de los trabajos presentados en la dependencia municipal que se designe.

8. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS

Los derechos de reproducción de los trabajos presentados serán propiedad del Ayuntamiento de València, que se reserva el derecho de poder utilizarlo en futuras campañas, conllevando la cesión en exclusiva de los derechos en los términos expuestos en el artículo 48 del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de Abril, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, modificada, entre otras, por las Leyes 5/1998 de 6 de Marzo (de incorporación al Derecho especial de la Directiva 96/9 CE) y 1/2000 de 7 de Enero (Ley de Enjuiciamiento Civil).

Los trabajos presentados podrán ser recogidos por los centros escolares participantes en el plazo de un mes, a contar desde la finalización de la exposición de los mismos en el Servicio de Mayores, C/ Amadeo de Saboya nº 11. Entendiéndose que se renuncia a los no recogidos en el plazo indicado.

9. PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS BASES

Las bases serán publicadas en la página web de Personas Mayores <http://www.valencia.es/cas/mayores/inicio> y de Educación del Ayuntamiento de València <http://educacio-valencia.es> apartado "Proyectos", y se remitirá por correo electrónico a todos los centros educativos de la ciudad de València.